

COMISIÓN DE CALIDAD

Informe anual de la Comisión de Calidad del Claustro del funcionamiento y resultados del Programa DocentiUM.

Año 2021. Fase piloto

La Comisión de Calidad del Claustro (CCC), reunida en sesión ordinaria, ha estudiado el Informe del Comité de Certificación de DOCENTIUM y otras informaciones recabadas a lo largo del proceso que han servido de base para realizar el informe que sigue.

1. Calendario y temporalización del proceso

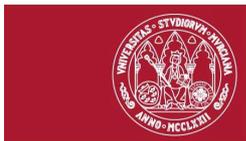
La temporalización del proceso en sus distintas fases se ha considerado adecuada en términos generales. Se propone, como recomendación, dar más tiempo a las comisiones de evaluación de rama para estudiar los expedientes asignados, o bien aumentar el número de comisiones de rama para reducir el número de expedientes por comisión.

2. Fases del proceso

- a. Autoinforme: Ha habido ciertos problemas con las hojas de servicios, interpretando muchas personas que la Universidad disponía de ellas y que, por tanto, no las debían aportar de acuerdo a una cláusula general de DocentiUM. Esto ha generado reclamaciones, como más abajo se dice, que sabemos se van a resolver para futuras ediciones del programa al recoger el mismo la obligatoriedad de presentar la hoja de servicios por la persona interesada.
- b. Informes de centros y departamentos. Ha sido, quizá, la fase más conflictiva del proceso.
 - i. En ciertos centros ha sido problemático. Se ha interpretado de diferente forma la realización de los informes. P.e., se ha interpretado que asistir a la Junta de Centro es “acudir a reuniones de coordinación para la preparación de la docencia”. Se recomienda homogenizar criterios.
 - ii. Otro problema ha sido el conocimiento o no del informe de centro por parte de la persona evaluada. En algunas facultades este informe no se dio a conocer y eso ha creado mucho malestar. La CCC recomienda igualmente la adopción de criterios generales.
 - iii. Proceso excesivamente burocrático y farragoso y centros y departamentos.
 1. La Comisión considera que es conveniente pedir más apoyo de PAS para los centros.
 2. Debería haber unos patrones de informes de centros y departamentos, así como, nuevamente, aplicar criterios homogéneos para computar los méritos.
- c. Comisiones de rama y certificación
 - i. La CCC recomienda que el número de comisiones de rama sea proporcional al número de solicitantes, en línea con lo expuesto anteriormente.
 - ii. Alto número de reclamaciones (30%). Muchas de ellas, al parecer (la CCC carece de información oficial de los contenidos de las reclamaciones efectuadas), han sido debidas a los ya comentados problemas con la emisión de informes por los decanatos y con las hojas de servicios.

3. Evaluaciones por centros y departamentos

- a. Llama la atención el bajo número de solicitudes en Ciencias e Ingenierías, que podría ser debido bien al envejecimiento de las plantillas (muchas personas no requieren la



COMISIÓN DE CALIDAD

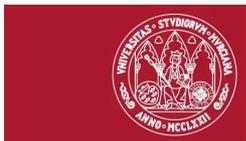
evaluación para el progreso en la carrera académica) o estar las personas excesivamente centradas en investigación (“curriculitis aguda”).

4. Resultados

- a. Globales
 - i. Resultados excelentes: Excelentes: 64 %; Notables: 17,14 %; Favorables: 18,29 % y No favorables 0,57 % (1 persona). La CCC felicita a todas las personas evaluadas, en especial a la que han obtenido la calificación de Excelente.
 - ii. Los resultados se alejan mucho de los patrones previstos (5% de Excelentes y 5% de No favorables). La Comisión analiza que estos resultados pueden ser debidos a que, estando en fase piloto, voluntaria, no es extraño que se hayan presentado mayoritariamente personas con muy alta cualificación docente y que esperaban obtener una calificación positiva. En cualquier caso, llama la atención que el grupo de “Excelentes” sea muy claramente el mayoritario de la evaluación.
- b. Por sexo
 - i. Los resultados son ligeramente superiores en mujeres (66,6%de Excelentes) que en hombres (61,4 %de Excelentes).
- c. Por categorías profesionales
 - i. Los mejores resultados los han obtenido las y los Titulares de Universidad (también TEUs, pero de esta categoría únicamente ha habido tres evaluaciones). El hecho de haber cupos por categorías es independiente de esta valoración.

5. Otros aspectos y valoraciones

- a. La CCC recomienda revisar los indicadores a la luz de la experiencia de esta primera evaluación. En particular, se da mucha puntuación a la gestión, que no es docencia, y esto debería quedar claro en el programa: no se trata de compensar con una puntuación en docencia a quienes dedican su esfuerzo a la gestión universitaria, tampoco a la investigación, porque esto desvalora la labor docente (como referencia, p.e., en la evaluación de la investigación en modo alguno se tiene en cuenta la gestión).
- b. Revisar, incluso eliminar de la evaluación, las “felicitaciones”. Ya se advirtió en la fase de elaboración del programa, y a la vista de su aplicación la Comisión se reafirma, que no tienen mucho sentido, ya que, por una parte, se prestan al “mercadeo”, por otra, no se sabe su origen (habría que regular que es objeto de “felicitación”) y finalmente, no aportan realmente mucho en la valoración de la calidad docente.
- c. Encuestas alumnado. Este asunto es extremadamente controvertido, pero la CCC valora que tienen mucha importancia en la valoración de la calidad de la docencia y a las que, por tanto, hay que prestarles mucha atención y conseguir que cumplan verdaderamente su función. Es sabido que ANECA les da mucha importancia, por lo que no puede ser un asunto a eludir.
 - i. Dado que se esgrime que son poco representativas, hacer que su cumplimentación sea obligatoria (p.e., que haya que cumplimentarlas antes de acceder a la calificación de la asignatura correspondiente – como hace, p.e., el Centro de Formación, realizarlas en horario presencial, etc.)
 - ii. Una queja muy recurrente entre el alumnado es que no las responden porque se cuestionan si sirven para algo. Este es otro aspecto muy debatido, con implicaciones laborales-sindicales, por lo que debe tratarse con sumo cuidado, pero que tampoco



COMISIÓN DE CALIDAD

se puede eludir si se quiere tener una docencia de calidad. La evaluación tiene que tener sus consecuencias, igual que sucede con nuestro alumnado.

- iii. Publicitar los resultados de forma análoga a como se hace con las calificaciones del alumnado, siempre respetando la protección de datos (en el ámbito adecuado, para las personas con interés objetivo, por tiempo limitado, etc.).

6. Valoración general

La CCC valora muy positivamente la experiencia en fase piloto del Programa DocentiUM, que ha superado con éxito las distintas dificultades inherentes a la puesta en práctica de un programa de esta amplitud y complejidad.

Los resultados son magníficos, que, aunque no pueden generalizarse para toda la plantilla, dado relativamente reducido número de evaluaciones respecto al total de PDI y la voluntariedad de la evaluación, indican que la calidad docente de la Universidad de Murcia es muy buena, mayoritariamente “Excelente”.

Como es normal, se han detectado algunas disfunciones, relativamente pocas, que se irán corrigiendo, sin duda, con el rodaje del programa.

La Comisión de Calidad del Claustro felicita a las personas evaluadas positivamente, en particular a las que han obtenido la calificación de “Excelente”, y agradece y felicita por su trabajo a todas las personas que han participado en el proceso de configuración y puesta en marcha de DocentiUM: Vicerrectorado de Calidad, Coordinación y Comunicación, agentes sociales, comisiones de rama, certificación y reclamaciones del programa, decanatos, direcciones de centros, PAS, y, en general a toda la comunidad universitaria que realizó aportaciones, asistió a reuniones, etc. Finalmente, la Comisión agradece su ofrecimiento a someterse a evaluación a todas las personas que voluntariamente lo han hecho, sin cuya colaboración no hubiera sido posible esta primera experiencia de aplicación de DocentiUM.

Presidente

D. Mariano Alarcón García

Secretario

D. Francisco José Pérez Guzmán